

Administración y Finanzas
Finanzas
WAC/MRR/CRC/AAG/APO/fhm
30.01.2015 Dec. N° 015.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 30 de Enero de 2015.-

CONSIDERANDO:

Que, el Hogar de Ancianos San José para el año 2015 requiere solventar gastos de remuneraciones para el personal que atiende a los ancianos del señalado Hogar;

Que, por lo anterior este Municipio consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2015 una Subvención para el Hogar de Ancianos San José tomando en cuenta que este Hogar no percibe recursos propios;

Que, se entregara la suma de \$ 30.000.000.- (Treinta Millones de Pesos), a fin de costear gastos de administración correspondientes al año 2015, dividiéndose en 12 cuotas mensuales de \$ 2.500.000.- que comprenden lo siguiente:

- \$ 2.100.000.- para gastos del Hogar y
- \$ 400.000.- para Honorarios Administradora del Hogar;

Montos que serán girados por Departamento de Finanzas de este Municipio, de acuerdo a la disponibilidad Financiera.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2698, del 24/12/2014 que Aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2015; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

DECRETO EXENTO N° 0208/

1.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil Pesos), mensuales por Subvención Aprobada para **AGRUPACIÓN DE AMIGOS HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ**, Rut N° 75.962.980-9 ; de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **DÉJASE**, establecido que se deberá rendir cuenta con los respectivos originales mensualmente.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- **POR ÓRDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Oficina Control (1)
- ☞ Transparencias (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)

☞ ARCHIVO (1)